1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4131.010.26.1.0252 de 2025

Nombre completo del contratista: DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS

Documento de identificación: 87.433.862 De Barbacoas (Nariño)

Nombre del supervisor: MARIA CONSUELO ZAPATA GONZALEZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas realizando actividades propias de los procedimientos aplicando la normatividad legal vigente para los diferentes tributos en desarrollo del proyecto "Estrategias implementadas en el proceso de Gestión Tributaria para incrementar el recaudo según ficha BP 26005321."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
21/ene/2025	27/jun/2025

Modificación(es) al contrato: ADICION No 1. Por valor de Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. ($9.240.000).

PRORROGA No.1 Por dos meses, publicado el 23 abril de 2025

Suspensión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Dieciocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. ($18.480.000)

Adición: No. 1. Adición: No 1. Por valor de Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. ($9.240.000)

Prórroga: No.1. Por dos meses, publicado el 23 abril de 2025

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 27.720.000	$ 4.620.000	$23.100.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9486650319 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1550201825 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 13/ 06/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2025

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio de 2025, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizo las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 6

1. Realizó 12 oficios de respuestas de fondo de IPU y de ICA del proceso de Devolución y Compensación.
2. Realizó 16 actos administrativos correspondientes al proceso de devolución y/o Compensación (7 Pendiente respuesta de fiscalización, 3 pendiente CDP –Respuesta oficios,3 notificados y 3 pendientes de notificar).
3. Archivó y solicitó Notificar en el sistema de Orfeo (36) .
4. Proyectó 23 solicitudes a Cuenta Corriente, Tesorería y Fiscalización en el sistema Orfeo.
5. Conformó 6 expedientes el cual fueron entregados al área de archivo.
6. Alimentó y Actualizó la Plantilla de Determinación del Drive con sus solicitudes y respuestas en los tiempos establecidos.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4131.010.26.1.0252 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo :
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental y Orfeo

CPU SERIAL: 1C2129087X
MONITOR SERIAL: 3CM1122JYG

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIA CONSUELO ZAPATA GONZALEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de junio 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.